FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2023051720007

PROYECTO Servicio de atención y protección integral al adulto mayor del Municipio de Chigorodó

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 2/17/2023

Entidad	05172-CHIGORODO	**Recursos Para**	EJECUCION
Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**Valor Total Proyecto**	666,283,157.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	**Horizonte**	2023 - 2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	**Número Solicitud**	2007229
Fecha Aplicación	2/16/2023 3:34:28 PM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Eficiencia en la alimentación de los adultos mayores del casco urbano y rural del municipio de chigorodó

PROBLEMA

Deficiencia en la atención de los adultos mayores del casco urbano y rural del municipio de chigorodó

DESCRIPCIÓN

Suministrar paquetes nutricionales a 140 adultos mayores como estrategia de fortalecimiento a la seguridad alimentaria

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Acceso del adulto mayor a una atención Adecuada e integral

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**666,283,157.00**	**666,283,157.00**	**0.00**	0.00
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de adultos mayores **Meta Total:**140.0000	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ **Etapa:** Inversión	S	16,000,000.00	16,000,000.00	0.00	0.00
	AUXILIOS PRE-EXEQUIAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ. **Etapa:** Inversión	S	24,000,000.00	24,000,000.00	0.00	0.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIO COMOCOORDINADORA DEL CENTRO DIA DE ADULTO MAYOR **Etapa:** Inversión	S	36,750,000.00	36,750,000.00	0.00	0.00

CODIGO BPIN 2023051720007

PROYECTO Servicio de atención y protección integral al adulto mayor del Municipio de Chigorodó

Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de adultos mayores **Meta Total:**140.0000	SERVICIO DE DIFUSIÓN EN PROGRAMA RADIAL DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ **Etapa:** Inversión	N	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00
	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS O VÍVERES, CARNE, POLLO, LEGUMBRE, IMPLEMENTOS DE ASEO Y GAS PROPANO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ **Etapa:** Inversión	S	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	05172-CHIGORODO	Propios	2023	666,283,157.00	666,283,157.00	666,283,157.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Acceso del adulto mayor a una atención Adecuada e integral

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Producto principal del proyecto)	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales **Tipo Indicador** : Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 140.0000	2023	140.0000	140.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
9900G070 - Contratos suscritos **Unidad de Medida:** Número	2023		1.0000

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
Nit: 890.980.998-8

CHIGORODÓ Competitivo

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Codigo Banco de Proyecto No.	2023051720007 - funcionamiento			TIPO DE SOLICITUD	INICÍAL	X
FECHA DE SOLICITUD	7 (DÍA)	3 (MES)	2023 (AÑO)		ADICIÓN (*)	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

SECRETARIA	SALUD		
LINEA ESTRATEGICA	LINEA_1	CHIGORODÓ UN COMPROMISO DE TODOS/TODAS	
COMPONENTE	COMPONENTE_4_INCLUSIÓN_SOCIAL		
PROGRAMA	Atención_integral_de_población_en_situación_permanente_de_desprotección_social_y_o_familiar		
PROYECTO	Adultos mayores atendidos con servicios integrales		
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	LITIAN POSADA LOPEZ		
Email:	salud@chigorodo-antioquia.gov.co	Tel. (Exts.)	816 29 02

2. OBJETO: DIFUSIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS EN PROGRAMACIÓN RADIAL, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Rubros	Nombre del Rubro	Valor Solicitado
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad social y Personales	11.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad social y Personales	19.000.000
CÓDIGO META DE PRODUCTO	4104008	
TOTAL		

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA | **VALOR ($)** | **$ 30.000.000**

SON: TREINTA MILLONES DE PESOS ML ($30.000.000,oo)

Secretario Solicitante

Secretario de Hacienda

LILIA MARIA MENA CETRE
Alcalde (E)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00667

Fecha de Expedición: 28/04/2023

Nit ò Cedula:	890.980.998
Beneficiario:	MUNICIPIO DE CHIGORODO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 del MUNICIPIO DE CHIGORODO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

C50CB5B4ABE313880316E854F932BA29

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	19.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	19.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	21.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD	19.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.22	R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	19.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.05.25	FUNCIONAMIENTO SALUD SALUD	19.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.4.04	ECB OTROS GASTOS EN SALUD FUNCION-TO	19.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	19.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	19.000.000,00

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	11.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	11.000.000,00

SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DOCUMENTO: Estudios y Documentos Previos

OBJETO: SERVICIO DE DIFUSIÓN EN PROGRAMA RADIAL DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

MUNICIPIO: Chigorodó – Antioquia

FECHA: **Mayo** de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

7. Pólizas

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La necesidad de la entidad que se pretende satisfacer con la contratación.

El Municipio de Chigorodó a través de la Secretaria de Salud y P.S, ve la necesidad de contratar los servicios de difusión en programa radial de los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social, debido a que a través del programa radial se van a realizar charlas de concientización a la comunidad en diferentes temas, se darán a conocer los beneficios, servicios y actividades a realizar de los programas: Aseguramiento, Salud Pública, Servicio de Atención a la Comunidad, Adulto Mayor, Colombia Mayor y primera infancia.

Asimismo se transmitirán todas las eventualidades de dichos programas, para mantener a la comunidad Chigorodoseña enterada, para que estos puedan acceder a todos los beneficios prestados por los programas que ofrece la Administración Municipal.

Entre los objetivos de este Ente Territorial, a través de la Secretaria de Salud y Protección Social, se encuentra el de garantizar el óptimo funcionamiento de los programas, a disposición de los beneficiarios usuarios que sirven de apoyo para la realización de los procesos incorporados a la misión de los programas de la Secretaría de Salud y Protección social.

El Municipio de Chigorodó cuenta con varios programas, como vacunación, desparasitación, vigilancia y control epidemiológico, centro de Adulto Día, salud pública, SAC, Aseguramiento, Colombia Mayor, Infancia y Familia, Primera Infancia, Adulto mayor y otros. Es por eso que cada día la Secretaría de Salud y Protección Social.

Que en caso de que esta contratación no fuera posible se perjudicarían los habitantes del municipio de Chigorodó y sus habitantes de sus 32 veredas beneficiarios de los programas, ya que la mayoría de ellos son informados de un llamado o avisos a través de la emisora debido a que en algunas veredas no entran llamadas telefónicas y la única manera de informarse es a través de la emisora, por eso es muy importante la realización de este contrato.

Que es necesario contratar los servicios de difusión radial para los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social, debido a que a través del programa radial se van a realizar charlas de concientización a la comunidad en diferentes temas, se darán a conocer los beneficios, servicios y actividades a realizar de los programas: Aseguramiento, Salud Pública, Servicio de Atención a la Comunidad, primera infancia, infancia y familia, Adulto Mayor, Colombia Mayor.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La administración municipal no tiene personal de planta para desarrollar estas actividades, como tal es un servicio que se requiere para mantener informados a toda la población Chigorodoseña de todos los programas sociales que tiene la Secretaría de Salud y Protección Social, la opción más favorable y adecuada es contratar con una emisora que se encuentre dentro radicada dentro del municipio de Chigorodó, y que tenga representación Legal de la emisora y experiencia en este campo.
El rubro presupuestal por medio del cual se va a ejecutar el contrato tiene relación con el objeto del contrato a ejecutar, conforme a la certificación que dará el Técnico de Presupuesto, que después de realizar el análisis de las diferentes alternativas o soluciones que satisfacen la necesidad de la entidad frente a los costos, beneficios y desventajas de cada una de ellas, la opción más favorable para este Ente territorial a través de la Secretaria de Salud, es realizar la contratación del servicio de difusión de radio de los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social debido a que a través del programa radial se van a realizar charlas de concientización a la comunidad en diferentes temas, se darán a conocer los beneficios, servicios y actividades a realizar de los programas: Aseguramiento, Salud Pública, Servicio de Atención a la Comunidad, primera infancia, Infancia y Familia, Adulto Mayor, Colombia Mayor .

2. OBJETO: SERVICIO DE DIFUSIÓN EN PROGRAMA RADIAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y P.S. DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO (ANTIOQUIA).

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se trata de un proceso de selección de mínima cuantía de que tratan las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Y es pertinente la contratación ya que la adquisición de este servicio, es fundamental para lograr el resultado estratégico, administración eficaz e institucionalidad fortalecida, contemplado en el Programa de gobierno. El contratista que se llegare a seleccionar, debe estar en capacidad de prestar el apoyo objeto de este estudio en las cantidades que a continuación se detallan.

ESPECIFICAS CONTRATISTA

- Tener un espacio radial para los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Chigorodó (Antioquia), distribuidos de la siguiente forma: De lunes a viernes: una hora.
- Promocionar los proyectos, actividades y charlas educativas de los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social.
- Tener espacios disponibles para actividades que surjan extraordinarias.
- Garantizar el servicio de una manera óptima y eficiente, tanto en la parte humana como técnica.

- Realizar transmisión en vivo y en directo de las actividades masivas que sean realizadas por la Secretaría de Salud y Protección Social.
- Facilitar los estudios de grabación de la emisora para la realización de jingles, comunicaciones y otros servicios que se requieran ser pregrabados.
- Lo solicitado por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual

GENERALES II DEL MUNICIPIO

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados,
2. Suministrar toda la información que se requiera para el desarrollo del servicio
3. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:
El valor del contrato estimado asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ML ($30.000.000**), que el municipio pagará al contratista de la siguiente manera: ocho (8) pagos iguales de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($3.750.000)** de conformidad con los servicios efectivamente prestados y recibido a satisfacción por el interventor.
Para efectos legales se fija como lugar de ejecución el Municipio de Chigorodó.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **Cinco** (**05**) meses Y **20** días, supeditados a la firma conjunta del acta o documento que formaliza el inicio del mismo y a la aprobación de las garantías exigidas o hasta agotar la partida presupuestal.

La supervisión del contrato será ejercida por el Secretaria de Salud y Protección Social.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00667 - 28/04/2023, con rubro presupuestal Nº 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales. CÓDIGO UNSPSC: 82101801 Servicios de campañas publicitarias.

El menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y poder así proceder a la escogencia del contratista.

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Como quiera que los riesgos evaluados son previsibles y con posibilidades de existencia imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en la SECCION 3 del decreto

1082 de mayo 26 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7 y por la naturaleza del contrato a suscribir, éste deberá constituir a su costa y a favor del municipio, ante una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Bancaria, garantía, consistente en cualquiera de los mecanismos de riesgo consagrados en dicho Decreto, que garantice el Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

LITIAN POSADA LÓPEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DIRECTA PERSONA JURIDICA

Los documentos relacionados en la presente hoja de control deben ser digitalizados y/o organizados en un solo archivo en formato **PDF** en el orden adjunto para posteriormente ser publicarlos en la página del **SECOP II** en el numeral cuatro (4) documentos del proveedor.

- ✓ Se deben firmar cada uno de los documentos que en su contenido relacionen el espacio para firma.

1. RUT (representante legal y persona juridica)
2. Hoja de vida actualizada en el SIGEP II, del representante legal
3. Hoja De Vida Persona Jurídica (Ley 190 De 1995 Y Ley 443 De 1998)
4. Certificados de experiencia relacionados conforme a las condiciones requeridas en el estudio y documento previo.
5. Compromiso de transparencia del representante legal
6. Declaración juramentada de bienes y rentas SIGEP II Actualizado 2023 representante legal
7. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal legible
8. Antecedentes Fiscales persona natural y persona jurídica
9. Antecedentes Disciplinarios persona natural y persona jurídica
10. Antecedentes Judiciales representante legal
11. Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 801 de 2016) representante legal
12. Certificado de cuenta bancaria actualizado con fecha de expedición no superior a 30 días de la persona juridica
13. Paz y salvo municipal persona natural y persona jurídica
14. Paz y salvo secretaria de transito persona natural y persona jurídica
15. Paz y salvo Empresa de Aseo Chigorodó persona natural y persona jurídica
16. Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil con fecha de expedicion no superior a 30 dias
17. Aplicativo 2013 SIGEP II representante legal

INVITACION PUBLICA NO. CMC.SSBS – 192-2023

SERVICIO DE DIFUSIÓN EN PROGRAMA RADIAL DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPIO DE CHIGORODO

1. OBJETO:

servicio de difusión en programa radial de los programas adscritos a la secretaría de salud y protección social, del municipio de chigorodó.

1.1 Ficha técnica sobre especificaciones del bien, características y cantidades:

El contratista que se llegare a seleccionar, debe estar en capacidad de prestar el apoyo objeto de este estudio en las cantidades y según las necesidades y especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

- Tener un espacio radial para los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Chigorodó (Antioquia), distribuidos de la siguiente forma: De lunes a viernes: una hora.
- Promocionar los proyectos, actividades y charlas educativas de los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social.
- Tener espacios disponibles para actividades que surjan extraordinarias.
- Garantizar el servicio de una manera óptima y eficiente, tanto en la parte humana como técnica.
- Realizar transmisión en vivo y en directo de las actividades masivas que sean realizadas por la Secretaría de Salud y Protección Social.
- Facilitar los estudios de grabación de la emisora para la realización de jingles, comunicaciones y otros servicios que se requieran ser pregrabados.
- Lo solicitado por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual

El contratista que se llegare a seleccionar, debe estar en capacidad de prestar el servicio objeto de esta invitación, en las cantidades y según las necesidades y especificaciones técnicas entregadas por la entidad.

2. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será de supeditados a la firma conjunta del acta o documento que formaliza el inicio del mismo y a la aprobación de las garantías exigidas o hasta agotar la partida presupuestal.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato estimado asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ML ($30.000.000)**, que el municipio pagará al contratista de la siguiente manera: ocho (8) pagos iguales de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($3.750.000)** de conformidad con los servicios efectivamente prestados y recibido a satisfacción por el interventor.

Para efectos legales se fija como lugar de ejecución el Municipio de Chigorodó

.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

El Municipio de Chigorodo, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- ✓ Cuando la oferta no esté debidamente diligenciada y firmada por el representante legal o por la persona facultada para ello o no se evidencia propuesta económica.
- ✓ Cuando se omita la entrega de la CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA o la misma se entregue en un formato distinto al suministrado por la entidad en la invitación publica
- ✓ Cuando no se hayan presentado todos los documentos esenciales para la comparación objetiva de la propuesta.
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.
- ✓ Cuando el valor de la propuesta supere el valor del Presupuesto Oficial.
- ✓ Cuando el plazo propuesto sea superior al establecido en este documento.
- ✓ Cuando haya sido presentada en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- ✓ Cuando alguna información sustancial de los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad.
- ✓ Cuando se haya omitido información jurídica, de experiencia o financiera esencial para la verificación de los requisitos habilitantes. En este caso, será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.
- ✓ Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 50, Ley 610 de 2000).
- ✓ Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al Pliego de Condiciones que mediante adendas haya realizado el Municipio.
- ✓ Cuando modifiquen o alteren los datos suministrados por el Municipio al formulario valor de la propuesta y en el soporte del presupuesto oficial respecto de las especificaciones para el análisis de precios unitarios (ítems, unidades, cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta), o no se consigne en él uno o varios precios unitarios.
- ✓ Cuando no cumpla con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en cuanto encontrarse al día con la seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) al momento de presentar la propuesta, lo cual deber ser expresado en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- ✓ Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos para la calificación de los criterios de evaluación establecidos en esta invitación.

- ✓ Cuando el proponente no informe u oculte multas y sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hayan sido impuestas por Entidades Públicas con ocasión de celebración y ejecución de contratos cuyo objeto contemple la ejecución de contrato, dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- ✓ Cuando el proponente presente propuesto en este proceso de selección como persona natural y como integrante de un consorcio, de una unión temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- ✓ Cuando una persona natural o jurídica haga parte de un consorcio, unión temporal o Sociedad que estén presentando propuesta dentro del mismo proceso.
- ✓ Cuando se llegare a demostrar que el proponente omitió relacionar un contrato adjudicado o en ejecución, su propuesta será desestimada.
- ✓ En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en esta invitación.
- ✓ Cuando el valor de la propuesta una vez revisado y corregido aritméticamente, presente una diferencia mayor al 1% del valor originalmente propuesto, ya sea por exceso o por defecto.
- ✓ Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente en éste proceso.
- ✓ Cuando se haya omitido información documental esencial para la verificación de los requisitos habilitantes
- ✓ Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, se envíe por correo o se deje en un lugar distinto al indicado en la invitación pública.
- ✓ Cuando toda la documentación no esté totalmente completa en el portal de Colombia compra eficiente

4.1 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO:

Por la inhabilitación de todas las propuestas o por la no presentación de propuestas conforme con los términos establecidos en la invitación pública, o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, en tales casos, se declarará desierto el proceso. Tal decisión se expresara mediante acto administrativo motivado respecto del cual se podrá interponer el recurso de reposición por parte de los oferentes interesados el cual se publicará en el SECOP.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los estudios y documentos previos y la invitación invitación publica en el SECOP		Portal de contratación Colombia compra eficiente. Secop II

Plazo para presentar observaciones o comentarios a la invitación y respuesta		Portal de contratación Colombia compra eficiente. Secop II
Fecha límite para entregar ofertas		Portal de contratación Colombia compra eficiente. Secop II
Informe de evaluación y publicación en el SECOP		Portal de contratación Colombia compra eficiente. Secop II
Traslado y observaciones a la evaluación y publicación en el SECOP		Portal de contratación Colombia compra eficiente. Secop II
Respuesta a observaciones y publicación en el SECOP		Portal de contratación Colombia compra eficiente. Secop II
Aceptación de la oferta y publicación en el SECOP el SECOP		Portal de contratación Colombia compra eficiente. Secop II

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

7. REQUISITOS GENERALES DE HABILITACION:

Para atender el propósito relacionado con este programa, se deben adelantar unas series de actividades que apuntan a que se desarrollen todos los días de la semana, las especificaciones del servicio se describen a continuación:

- Tener un espacio radial para los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Chigorodó (Antioquia), distribuidos de la siguiente forma: De lunes a viernes: una hora.
- Promocionar los proyectos, actividades y charlas educativas de los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social.
- Tener espacios disponibles para actividades que surjan extraordinarias.
- Garantizar el servicio de una manera óptima y eficiente, tanto en la parte humana como técnica.
- Realizar transmisión en vivo y en directo de las actividades masivas que sean realizadas por la Secretaría de Salud y Protección Social.
- Facilitar los estudios de grabación de la emisora para la realización de jingles, comunicaciones y otros servicios que se requieran ser pregrabados.
- Lo solicitado por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual

La administración municipal no tiene personal de planta para desarrollar estas actividades, como tal es un servicio que se requiere para mantener informados a toda la población Chigorodoseña de todos los programas sociales que tiene la Secretaría de Salud y Protección Social, la opción más favorable y adecuada es contratar con una emisora que se encuentre dentro radicada dentro del

municipio de Chigorodó, y que tenga representación Legal de la emisora y experiencia en este campo.

- El rubro presupuestal por medio del cual se va a ejecutar el contrato tiene relación con el objeto del contrato a ejecutar, conforme a la certificación que dará el Técnico de Presupuesto, que después de realizar el análisis de las diferentes alternativas o soluciones que satisfacen la necesidad de la entidad frente a los costos, beneficios y desventajas de cada una de ellas, la opción más favorable para este Ente territorial a través de la Secretaria de Salud, es realizar la contratación del servicio de difusión de radio de los programas de la Secretaría de Salud y Protección Social debido a que a través del programa radial se van a realizar charlas de concientización a la comunidad en diferentes temas, se darán a conocer los beneficios, servicios y actividades a realizar de los programas: Aseguramiento, Salud Pública, Servicio de Atención a la Comunidad, primera infancia, Infancia y Familia, Adulto Mayor, Colombia Mayor .

7.1 DE LA CAPACIDAD JURIDICA:

- ✓ Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales (Policía).
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- ✓ Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría.
- ✓ Registro Único Tributario
- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal).
- ✓ Paz y salvo municipal
- ✓ Paz y salvo de Transito del Municipio.
- ✓ Formato de hoja de vida única
- ✓ Declaración juramentada de bienes.
- ✓ Certificado de vigencia de la matricula profesional (solo si es contrato de obra)
- ✓ Tener definida la situación militar.
- ✓ Acreditar que tiene disponibilidad del servicio de ambulancia con cede el Municipio de

7.2 DE LA EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en mínimo dos (2) contratos suscritos con entidades públicas / o privada de la vigencia 2019 hasta la fecha, que se encuentren liquidados y cuyo objeto esté relacionado al de la invitación

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación.

8. FACTORES DE CALIFICACION:

El menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y poder así proceder a la escogencia del contratista.

8.1 PRECIO:
A partir del valor total de las propuestas se asignará un puntaje máximo de CIEN (100) PUNTOS, de acuerdo con el siguiente procedimiento:
Al menor precio ofrecido se le asignaran 100 puntos y a los demás oferentes se les asignara el puntaje que corresponda de aplicar el resultado de una operación de regla de tres que tendrá como base el precio mínimo y el precio de cada uno de los demás oferentes:

F = PRECIO MENOR ---------- PUNTAJE MAXIMO
PRECIO X (OFERENTE) ---------- PUNTAJE X

DONDE PUNTAJE X ES = A PRECIO X POR PUNTAJE MÁXIMO SOBRE PRECIO MENOR.

8.2 CRITERIO DE DESEMPATE:
En caso de empate a menor precio entre dos o más oferentes, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de mayo 26 2015.

9. EVALUACION:
La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente y de ella estará encargado el Secretario encargado, quien publicará informe de la misma en el SECOP II
El responsable de la evaluación examinara cual fue la oferta con el menor precio y en ella hará la verificación de los requisitos habilitantes que se enuncian en la presente invitación, recomendando la adjudicación a favor de este oferente. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes se le requerirá, para que subsane su oferta conforme con las previsiones del 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de mayo 26 2015, en caso de no hacerlo se procederá a verificar los requisitos habilitantes de quien hubiese ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente, de no lograrse habilitación, se declarara desierto el proceso.
El informe de evaluación será objeto de traslado por el término de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

10. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:
En desarrollo del inc. 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se permite convocar a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.
Es importante señalar a los proponentes que de acuerdo con la Ley, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma Ley les otorga.
Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.
Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes a participar en esta invitación, leer detenidamente los pliegos de la misma y seguir las instrucciones aquí consagradas.

11. **MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN:**
La entidad pública empleara como medios de comunicación el SECOP II. Colombia compra eficiente

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El municipio expresara su decisión de aceptación de la oferta mediante comunicación escrita, la cual junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, documento sobre el cual se procederá al correspondiente registro presupuestal del compromiso.

ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Luisa Fernanda Polo Muriel	Luisa Polo	Mayo 2023
Reviso	Jhon Jader Palacios Sánchez	Jhon Jader Palacios	Mayo 2023
Aprobó	Litian Posada Lopez	Litian Posada Lopez	Mayo 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INVITACION PUBLICA NO. CMC.SSBS – 192-2023

SERVICIO DE DIFUSIÓN EN PROGRAMA RADIAL DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPIO DE CHIGORODO

2. OBJETO:

servicio de difusión en programa radial de los programas adscritos a la secretaría de salud y protección social, del municipio de chigorodó.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,
Señores:
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA.
Dirección: Carrera 104A Nº 100-08, 1º piso del Municipio de Chigorodó - Antioquia.
El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la selección de mínima cuantía Nº **CMC.SSBS -192 – 2023**
cuyo objeto es el "servicio de difusión en programa radial de los programas adscritos a la secretaría de salud y protección social, del municipio de chigorodó.

En caso de resultar favorecido (s) con la adjudicación, total o parcialmente, me (nos) comprometo (emos) a cumplir con todas las obligaciones establecidas tanto en la invitación como en la oferta que presente (amos).

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conozco (emos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO Nº 2

ACEPTACION DE LA OFERTA Nº _____

Ciudad y fecha,

Señores:

XXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ref.: Aceptación de propuesta proceso de selección de mínima cuantía Nº **INVITACION PUBLICA NO. CMC.SSBS -192-2023.**

Respetado proponente:
Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es "servicio de difusión en programa radial de los programas adscritos a la secretaría de salud y protección social, del municipio de chigorodó.
Se le informa que deberá comunicarse con las Secretarias de Gobierno y la Secretaria de Hacienda; para que proceda al pago de los tributos y la constitución de garantías correspondientes.
Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato a la señora SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.
Atentamente,
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcalde Municipal.